RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA LA LICITACIÓN

TÍTULO: *"Concesión del servicio del sistema de la gestión de reserva y venta de entradas del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus bienes adscritos"*

EXPEDIENTE: CONTR 2026 100615

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, este Patronato de la Alhambra y Generalife ha resuelto convocar la licitación para el servicio que se indica a continuación:

1.- Entidad adjudicadora: Patronato de la Alhambra y Generalife.

2.- Expediente: CONTR 2026 100615.

3.- Título: "Concesión del servicio del sistema de la gestión de reserva y venta de entradas del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife y sus bienes adscritos"

4.- Objeto: De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, así como los artículos 284 y siguientes de la LCSP, el contrato tiene por objeto la concesión de la explotación operativa del servicio público de acceso al Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife y a sus bienes adscritos, mediante la gestión operativa integral del sistema habilitante del derecho de acceso, que comprende la gestión de los distintos perfiles de acceso y usuarios del sistema, la configuración de las modalidades de visita, control de aforo, la comercialización, reserva, expedición, distribución, validación y control de los títulos de acceso, así como la atención a las personas usuarias.

El concesionario prestará el servicio directamente frente a los usuarios por su cuenta y riesgo, asumiendo el riesgo operacional derivado del uso efectivo del servicio durante la vigencia del contrato, vinculado a la variación real de la demanda y al volumen de utilización por los visitantes, sin garantía de recuperación de costes por la Administración.

5.- División en lotes: No.

6.- Lugar de ejecución: Granada.

7.- Plazo de ejecución: 18 meses.

Posibilidad de prórroga: No.

8.- Tramitación: Urgente.

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		08/05/2026 12:20:45	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUD9GbnK93rASwC4rlOiWFoxYz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

9.- Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto con pluralidad de criterios conforme a los artículos 15, 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

10.- Sujeto a Regulación Armonizada: no.

11.- Fecha de envío del anuncio de información previa al Diario Oficial de la Unión Europea: No.

12.- Presupuesto de licitación: (Sin gasto)

13.- Valor estimado: 2.804.184,35 euros

14.- Garantía definitiva: Si.

15.- Obtención de documentación e información:

Patronato de la Alhambra y Generalife

C/ Real de la Alhambra s/n, 18009 Granada

Teléfono: 958 89 72 00 – 958 02 79 15

Fax: 958 027 950

Correo electrónico: contratacion.pag@juntadeandalucia.es

Perfil de Contratante: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CYD10.html

16.- Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: la especificada en el Perfil de Contratante y en el Anuncio del Portal de Licitación Electrónica (SIREC) de la Junta de Andalucía.

Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Telemático a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC) de la Junta de Andalucía en la página web https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action.

Posibilidad de variantes: No.

17.- Apertura de las ofertas:

Telemático a través del Portal de Licitación Electrónica (SIREC) de la Junta de Andalucía en la página web https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action.

Fecha: se anunciará en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Fdo.: Rodrigo Ruiz-Jiménez Carrera

RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		08/05/2026 12:20:45	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwUD9GbnK93rASwC4rlOiWFoxYz	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	